DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No PN DEQUI 35-6-10022-23

LUGAR Y FECHA:	Armenia Quindío 07 JUN 2024
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Teniente Coronel Luis Fernando Atuesta Zarate
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 13.541.681 de Bucaramanga
CARGO:	Comandante Departamento de Policía Quindío
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial 1234 del 17/04/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución de delegación 0579 del 28 de febrero de 2024
DATOS DEL CONTRATISTA:	**CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S**
NIT:	900.322.299-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Carlos Alberto Mahecha Moreno
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 14.238.687 de Ibagué Tolima

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	$535.000.000 (Quinientos treinta y cinco millones de pesos, moneda corriente)
FECHA DEL CONTRATO:	28/07/2022
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	04 meses adicionales al plazo de ejecución establecido
FORMA DE PAGO:	Se realizó en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la central de cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el tesoro nacional situé el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	**supervisor técnico** CT. CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ **Supervisor económico** IT. ALBA IRENE GÓMEZ URIBE **Supervisor jurídico** IT. ÓSCAR JAVIER JARAMILLO FAJARDO **Coordinador** SI. CRISTIAN ANDRÉS GIL TRUJILLO
CONTRATOS ADICIONALES, **PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS**	ADICIÓN 01 DEL 29/09/2023 POR VALOR DE $ 267.200.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	$802.200.000(ochocientos dos millones doscientos mil pesos)
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPU ESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal rec 10	9323 del 06/06/2023	475.000.000	38023 del 28/07/2023	$ 475.000.000
Principal rec 16	9323 del 06/06/2023	60.000.000	38123 del 28/07/2023	$ 60.000.000
Adición No. 1	12523 del 21/09/2023	267.200.000	48723 del 29/09/2023	$ 267.200.000

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **I–100024709**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: **I–100005594**

FECHA DE APROBACIÓN: **18/10/2023**

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
I–100005594	06/10/2023	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	06/10/2023
I–100024709	11/10/2023		11/10/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No aplica

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 160.440.000	28/07/2023	03/05/2025
Calidad de los bienes	----------	----------	----------
Calidad del servicio	$ 240.660.000	28/07/2023	03/05/2027
Calidad y correcto funcionamiento	----------	----------	----------
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 40.110.000	28/07/2023	03/05/2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	----------	----------	----------
Estabilidad y calidad de la obra	$240.660.000	28/07/2023	03/05/2027
Predios labores y operaciones	----------	----------	----------
Responsabilidad civil patronal	232.000.000,00	28/07/2023	31/12/2023
Contratistas y subcontratistas	----------	----------	----------
Vehículos propios y no propios	----------	----------	----------

Perjuicios extrapatrimoniales	----------	----------	----------
Daño emergente y lucro cesante	----------	----------	----------
Gastos médicos	----------	----------	----------

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	001	19/09/2023	$ 227.019.482,47	SIIG 1	20/09/2023	$ 60.000.000,00	N/A
						SIIG 2	20/09/2023	$ 167.019.482,46	N/A
	N/A	N/A	002	30/10/2023	$400.510.569,13	SIIG 5	30/10/2023	$ 400.510.569,13	N/A
			003	12/11/2023	$ 174.669.948,40	SIIG 12	07/12/2023	$ 174.669.948,40	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 802.200.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 802.200.000,00	N/A

*Acta de recepción de bienes: cuando se trate de contratos de compraventa, suministro o aquellos donde se **realice** la entrega de los elementos en el almacén de intendencia.
** **Valor amortizado, anticipo o pago anticipado:** este campo deberá ser diligenciado para efectos de controlar el valor a amortizar en cada factura presentada durante la ejecución del contrato.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 802.200.200,	$ 802.200.200,	$ 0,00	$ 802.200.200,	$ 802.200.200,	$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
75323	77623	351448523	2023-10-12	$ 60.000.000,00	$ 0,00	$ 60.000.000,00
75423	77523	351442623	2023-10-12	$167.019.482,47	$17.919.965,00	$149.099.517,47
83623	89123	379077023	2023-11-03	$307.980.517,53	$31.614.623,00	$276.365.894,53
83723	89223	379078523	2023-11-03	$ 92.530.051,60	$ 0,00	$92.530.051,60
98323	113323	455934023	2023-12-21	$174.669.948,40	$13.787.712,00	$160.882.236,40

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO (No aplica)

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA **No aplica**
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO **No aplica**
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: **No aplica**
FECHA DEL CONTRATO: **No aplica**

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO **No aplica**

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE ARRENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Que mediante certificación No. N/A de fecha N/A el/la Tesorero de la unidad certificó el recaudo de los valores girados por la sociedad fiduciaria, el correspondiente reintegro de los dineros a la Dirección General de Crédito Publico y del Tesoro Nacional.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2023-069473-DEQUI	10/09/2023	Agosto 2023
02	GS-2023-068749-DEQUI	19/09/2023	Septiembre 2023
03	GS-2023-077084-DEQUI	30/10/2023	Octubre 2023
04	GS-2023-088341-DEQUI	12/12/2023	Noviembre 2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. **CONSTANCIAS**. No aplica

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Supervisor técnico
CT. CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ

Supervisor económico
IT. ALBA IRENE GÓMEZ URIBE

Supervisor jurídico
IT. ÓSCAR JAVIER JARAMILLO FAJARDO

Coordinador
SI. CRISTIAN ANDRÉS GIL TRUJILLO

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 35-6-10022-23, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores no ejecutados

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las

condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales)

Para constancia, se firma en la ciudad de Armenia.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente coronel **LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE**
Comandante Departamento de Policía Quindío

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ALBERTO MAHECHA MORENO
Representante legal CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Capitán **CAMILO ANDRES GARCIA GOMEZ**
Supervisor Técnico

Intendente **ALBA IRENE GÓMEZ URIBE**
Supervisor Económico

Intendente **OSCAR JAVIER JARAMILLO FAJARDO**
Supervisor Jurídico

Subintendente **CRISTIAN ANDRÉS GIL TRUJILLO**
Coordinador

Elaborado por: SI. Cristian Andrés Gil Trujillo, Analista de mantenimiento DEQUI
Revisado por: IT. Hernández Linares Segundo, Asesor jurídico DEQUI
IT. Álvaro López Castro, Tesorero DEQUI
IJ. Pedro Elías Meneses Bravo, Jefe grupo de contratos DEQUI (E)
TC. Gustavo Adolfo Chaparro Guerrero, Subcomandante Departamento de Policía Quindío
Fecha de elaboración: 13/05/2024
Ubicación D:\GIL\2024\cumplimientos DEQUI\actas de liquidación pendientes